



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

216163 *Anuncio orden de ejecución de demolición de muro en la PM 820 del TM Formentera*

La presidenta del Consell Insular de Formentera ordenó al titular de la parcela situada en la PM 820 del TM de Formentera, mediante orden de ejecución de 31 de mayo de 2021, la demolición de un muro que, de acuerdo a informe del cuerpo de bomberos del Consell Insular de Formentera, supone, por su mal estado, un peligro.

En la orden de ejecución, se otorga un plazo de 7 días para llevar a cabo la demolición del muro y se informa que se procederá a la ejecución subsidiaria en caso de no llevarse a cabo.

En la orden de ejecución constatada la imposibilidad practicar la notificación, se ordena la publicación de anuncio en los boletines oficiales de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de orden de ejecución	Ley de aplicación
Orden de ejecución de demolición de muro (2021/3868)	DNI: 19731222M	31/05/2021	Normas subsidiarias del Consell Insular de Formentera

Quedando a disposición del interesado, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la C/Pius Tur 14 de Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que tienen 5 días desde la publicación del presente anuncio, como trámite de audiencia y para formular las alegaciones que estime convenientes.

Formentera, 31 de mayo de 2021

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschabum

